

BASES PROMOCIÓN TUCASACLUB

Encuesta Somat

HENKEL IBÉRICA S.A. (en adelante, HENKEL), con domicilio social en 08005 Barcelona, calle Bilbao 72-84, NIF A08046799, es el organizador de presente promoción (en adelante, la "Promoción") que tiene por objetivo dinamizar el conocimiento de la marca de producto lavavajillas marca SOMAT que se llevará a cabo de acuerdo con las presentes Bases:

1. **Ámbito y participantes**

Podrá participar cualquier persona física mayor de 18 años, con residencia legal en el territorio nacional - Península, Baleares y Canarias-, que forme parte de la base de datos de consumidores de Henkel "Tu Casa Club", que haya aceptado las presentes bases y sus términos y condiciones. Quedan excluidos de la participación las personas vinculadas a la campaña, empleados de la firma organizadora y grupo, los de las agencias de publicidad y familiares de todos ellos.

2. **Ámbito temporal**

La acción estará activa desde el día 1 de septiembre de 2025 y finalizará el día 30 de septiembre de 2025, último día establecido para participar.

3. **Comunicación**

HENKEL comunicará la promoción en www.promociones.tucasaclub.com, publicaciones en redes sociales de TuCasaClub, Instagram, Facebook y E-mail informativo a los integrantes de la base de datos de HENKEL.

4. **Gratuidad y participación**

La presente promoción tiene carácter gratuito, se desarrollará exclusivamente online en www.promociones.tucasaclub.com y está dirigida a todos los consumidores que cumplan con lo establecido en las presentes bases.

5. **Premios**

HENKEL entregará un total de 150 regalos a razón de 5 por día, que consistirá cada uno en 1 pack de productos Somat, valorado en 12,68€ compuesto por:

- 1 unidad de Somat Excellence Duo Gel Antigrasa 35D y
- 1 unidad de Limpiamáquinas Líquido Intensivo 250ml.

6. **Mecánica**

El usuario debe acceder a www.promociones.tucasaclub.com, identificarse con su nombre de usuario y contraseña de su cuenta de la base de consumidores TuCasaClub o bien cumplimentar de forma verídica el formulario de registro. Tras ello deberán aceptar las condiciones de participación, responder unas preguntas relacionadas con hábitos de compra y consumo relacionado con los productos SOMAT, Tras ello la participación quedará registrada, según fecha/día y hora.

El pre-sorteo se realiza mediante una aplicación informática que determina de forma totalmente aleatoria los 150 ganadores, según fecha/hora/minuto, a razón de 5 por día. En caso de no coincidir ninguna participación con un "momento ganador" preestablecido, este se alargará hasta la entrada de la siguiente participación, asegurando de esta forma la adjudicación de todos los premios.

7. **Entrega premios y condiciones**

Finalizado el periodo promocional se procederá a la comprobación de validez de las participaciones coincidentes con los momentos ganadores predeterminados, HENKEL contactará vía e-mail con las personas agraciadas enviará una unidad del premio a la oficina de correos más cercana al domicilio facilitado en el formulario de registro en el plazo aproximado de 15 días. Si por cualquier circunstancia no fuera posible localizar o contactar con el agraciado transcurridos 7 días, por motivos ajenos a HENKEL como por ejemplo identificación incorrecta o bien incumplimiento de los requisitos exigidos, renuncia o bien transcurridas las fechas límite establecidas no se hubieran entregado la totalidad de premios, HENKEL podrá disponer de los mismos como mejor estime conveniente.

- La entrega del regalo queda condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados.
- La empresa organizadora se reserva derecho de solicitar la acreditación del ganador mediante la presentación del D.N.I. u otros documentos oficiales de identificación.

- Los regalos son personales e intransferibles y deberán percibirse en las condiciones estipuladas en las presentes bases no siendo posible el canje por la percepción en metálico, en caso contrario perderán todos sus derechos al mismo.
- El regalo será enviado exclusivamente dentro del ámbito territorial de la campaña.
- Queda prohibida la comercialización o venta del regalo.
- En caso de fuerza mayor HENKEL se reserva el derecho a sustituir los premios ofrecidos por otros, de igual o superior valor.

8. Limitaciones

La presente campaña se encuentra limitada a 6 participaciones por persona, es decir una participación cada dos semanas, y al objeto de lograr una mayor difusión promocional, no podrá adjudicarse más de un premio a una misma persona ni a un mismo domicilio.

9. Descalificación

Las personas que hagan un uso ilegítimo, recibiendo ayuda y/o ventaja para manipular la participación, especialmente haciéndolo de manera múltiple mediante diferentes cuentas que podrán ser excluidas de la promoción. Asimismo, Henkel se reserva el derecho de eliminar las participaciones que pueda considerar fraudulentas, es decir registros duplicados, falsos, incompletos, masivos, etc. no asumiendo HENKEL IBÉRICA S.A. ninguna responsabilidad por todas ellas.

10. Fiscalidad

Los premios de valor superior a 300€ están sujetos a las disposiciones legales vigentes, así como a las retenciones de I.R.P.F. establecidas por la normativa fiscal vigente en la fecha de entrega del premio (19 %). En el caso de premios en especie, estarán sujetos a ingreso a cuenta aquellos que superen el límite fiscal de 300 €. Se gestionará e ingresará en la Hacienda Pública las cantidades retenidas en nombre del concursante y se emitirá un certificado de retenciones con los datos del premio y la retención aplicada a cada concursante para que se incluya en su declaración anual de I.R.P.F. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones, el ganador deberá entregar una fotocopia de su DNI o Tarjeta de Residencia.

11. Protección de datos

HENKEL IBÉRICA, S.A. (en adelante, "HENKEL") le informa que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de la participación en esta campaña, serán responsabilidad de HENKEL.

Las finalidades de la recogida de sus Datos de Carácter Personal son las siguientes:

- para la gestión de su participación en la promoción,
- para que HENKEL se ponga en contacto con Vd. en caso de que resulte ganador,
- para la publicación de su nombre, apellidos e imagen, junto al resto de participantes en cualquier medio online y prensa escrita en relación con la presente campaña.

La base legal para el tratamiento de sus datos de carácter personal es el interés legítimo de HENKEL en el tratamiento de los mismos para las finalidades descritas anteriormente. Asimismo, le informamos que no se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Para la gestión de la promoción, los datos del ganador o ganadores serán comunicados al proveedor contratado para la entrega del premio. Dicho proveedor está obligado contractualmente a mantener la confidencialidad y seguridad de sus datos personales, así como a tratarlos únicamente para la finalidad mencionada. En cuanto al envío de comunicaciones comerciales, una vez registrado, Vd. podrá cancelar la suscripción o cambiar sus preferencias accediendo a "tu perfil".

Le recordamos que en cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y limitación al tratamiento, así como otros derechos contemplados en la legislación aplicable, dirigiéndose a HENKEL IBÉRICA S.A CIF A-08046799, c/ Bilbao 72-84, 08005 Barcelona o al e-mail servicio.consumidor@henkel.com.

Asimismo, puede acudir usted a la Agencia Española de protección de datos, para cualquier cuestión o reclamación al respecto. Para mayor información respecto al tratamiento de sus datos puede consultar nuestra Política de Privacidad en <https://www.tucasaclub.com/meta/politica-privacidad.html>

2. Modificación de la promoción y de las bases

HENKEL se reserva el derecho a efectuar modificaciones o añadir anexos sobre las presentes Bases, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes notificándolo debidamente, así como de cancelar la promoción si concurrieran circunstancias excepcionales y/o de fuerza mayor que impidieran su realización.

13. Aceptación de las bases y legislación aplicable

El simple hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reserva alguna. Las presentes bases se rigen por la Ley Española. Tanto los participantes como la empresa organizadora aceptan que cualquier controversia que pudiera plantearse en cuanto a la aplicación o interpretación de esta promoción se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados de Barcelona.

14. Bases legales

Las bases de esta promoción se encuentran disponibles www.promociones.tucasaclub.com